

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas
Curso de Derecho Penal Parte General I
Profesor Javier Arévalo Cunich
Ayudantes: Diego Moreno T., Andrés Pardo V., Judith Pasmíño P..

SEMINARIO N° 1

Fundamentos y fines de la pena.

El texto a continuación es un extracto del relato de la pena aplicada al ciudadano francés Robert François Damiens condenado por el homicidio frustrado del rey Luis XV el año 1757:

“Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757, a ‘pública retractación ante la puerta principal de la Iglesia de París’, adonde debía ser ‘llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha¹ de cera encendida de dos libras de peso en la mano’; después, ‘en dicha carreta, a la plaza de Grève, y sobre un cadalso que allí habría sido levantado [deberán serle] atenaceadas² las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio³, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento’.”⁴

a) Identifique cómo se expresan simbólicamente y materialmente los diferentes fines que a su juicio estaría persiguiendo el Estado en el ejercicio del ius puniendi con la aplicación de una pena de tales características en cada etapa de su ejecución. Para esto haga referencia a las teorías tradicionales de fundamentación de la pena (absolutas y relativas) y a los autores que las sostienen y señale si se encuentran o no presentes en la pena descrita y de qué forma.

b) Argumente cuál es a su juicio la teoría que debe servir de fundamento para la pena hoy en día de manera tal de legitimar la potestad punitiva en el contexto de un Estado democrático de Derecho.

¹ *Hacha*: “Vela de cera, grande y gruesa, de forma por lo común de prisma cuadrangular y con cuatro pabilos.” (RAE)

² *Atenacear*: “Arrancar con tenazas pedazos de carne a alguien, como suplicio.” (RAE)

³ *Parricidio*, por ser contra el rey, a quien se equipara al padre. [T.]

⁴ *Pièces originales et procédures du procès fait à Robert-François Damiens, 1757*, t. III, pp. 372-374. Citado en: FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. 23ª edición. México D. F., Siglo veintiuno editores, 1995. p.11.

c) En correspondencia con la pregunta anterior, del siguiente listado señale cuáles penas o medidas son funcionales, cuales son disfuncionales y cuales son neutras a la toma de postura que realizó en la letra b). Explique en qué medida lo sería, someramente. (puede agruparlas según su conveniencia)

- Pena de muerte
- Pena de presidio perpetuo
- Pena de presidio de 20 años con libertad condicional
- Pena de presidio de 10 años con libertad condicional
- Pena de presidio de 5 años con libertad vigilada
- Pena de presidio de 3 años con remisión condicional de la pena
- Pena de reclusión nocturna entre 1 y 300 días
- Pena de relegación de 3 años
- Pena de multa en función de los ingresos del condenado
- Pena de pérdida de la posibilidad de ejercer la guarda de menores
- Pena de pérdida de la patria potestad del hijo

- La libertad condicional es un beneficio que se concede a los condenados a penas privativas de libertad, a fin que puedan cumplir la segunda mitad de la pena en libertad, cuando han tenido buena conducta en el penal.

- La libertad vigilada es un beneficio que consiste en la posibilidad de un condenado a pena de 5 o menos años de privación de libertad, para cumplirla íntegramente en libertad bajo la vigilancia de personal de Gendarmería.

- La remisión condicional de la pena es un beneficio que se concede a condenados a penas privativas de libertad de 3 años o menos, para cumplir la pena en libertad, firmando un libro una vez al mes.

- La reclusión nocturna es una pena que consiste en el encierro del condenado todas las noches entre las 10.00 PM y las 06.00 AM. Durante el día está en libertad plena.

- La relegación consiste en el envío del condenado a algún punto del territorio, permaneciendo en libertad pero sin poder salir de dicha localidad.

Formalidades.

- **Letra *Times New Roman* tamaño 12.**
- **Interlineado 1,5.**
- **Hoja tamaño Carta.**
- **Márgenes de 3cm (superior e inferior) y 2,5 cm (izquierda y derecha).**
- **La pregunta a) puede tener una extensión de máxima de 3 páginas. Entre las preguntas b) y c) no pueden exceder 3 páginas. (6 paginas en total, de las cuales 3 pueden ser dedicadas a la pregunta a)).**
- **Las notas pueden ser al pie de la página o al final del documento.**
- **Recuerde utilizar la guía de citas bibliográficas.**